

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

La Sra. Juez del Juzgado de Circuito 15 Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "COMUNA DE ALBARELLOS c/OTROS s/APREMIO Expte. 234/08, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 2 de Junio de 2009 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Albarelllos, y por ante el Sr. Juez Comunal, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Albarelllos, Dpto. Rosario, Pcia. Santa Fe, señalado como lote 18 de la manzana "11" del plano N° 21213/1930, ubicado en la calle Humberto Primero 131, Zona Urbana, arranque: a los 35,25 mts. De calle Belgrano dirección al Sud, lindando al N en parte con el lote 19 y parte con los fondos del lote 21, al S con parte del lote 17, al E con los fondos del lote 22, y al O con la calle Humberto Primero, encerrando una superficie total de 753,75 m2. Partida imp. inmobiliario 16-21-00-352755/0000-1 Dominio Inscripción T° 421 F° 178 N° 143323, Rosario. Embargos: T 118 E, F 1675, N 326621 del 15-04-09 por \$ 7.508,13 correspondiente a los presentes autos y Juzgado. Hipotecas e Inhibiciones: No Registra. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 8.218,39), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta con retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores seguidamente Sin Base, adjudicándose al Ultimo y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 20% a cuenta de precio con más el 3% de comisión al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no, en el Banco de Santa Fe Sucursal Arroyo Seco. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador, deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble su estado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art.494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Arroyo Seco, 12 de Mayo de 2009. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 68191 May. 18 May. 20

POR

BENITEZ OSMAR ISDAL

Por orden Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Dist. de la 14ta. Nom. Secretaria suscripta hace saber que autos caratulados "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTRO s/APREMIO" (Expte. 1212/03), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal Mat. 981-B-88, subaste el día 28 de Mayo del 2009 a las 11hs en el Juzg. Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día fijado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil en igual hora y lugar el siguiente bien: un lote de terreno designado s/plano n° 63.663/70 como Lote N° 15 de la Manzana "C", compuesto de una Sup. Total de 400mts2 y esta comprendido dentro de una mayor área formada por una fracción de terreno señalada como Lote "C" compuesto de 90mts en su lado Norte por 100,88mts en su costado Oeste, por 145,82mts en su costado Este, ambas líneas normales al lado Norte y 159mts en su costado Sur-Oeste que forma con el costado Oeste un ángulo interno de 116° 32' y con la línea del lado Este forma un ángulo interno de 63° 28' Sup. Total: 11.101,50 mts2 y linda: al Norte con calle Pública en medio con el Lote "B", al Oeste con calle Pública en medio con el Lote "H", al Sur con calle Pública en medio de 30mts de ancho con el Lote "D" y al Este con calle Pública en medio con Pascual Vagnoni y Otro. Dominio: T° 329 A F° 877 N° 144586 Dpto. Rosario, Registro Gral. informa que el inmueble descripto en el dominio indicado consta inscripto a nombre del demandado, registra Embargos: 1) T° 116 E F° 1028 N° 316261 de F. de insc. 27/02/07, F de Carga 28/02/07 por \$ 5.068,10 Orden Juzg. Dist. 15ta. Nom. Rosario autos "Comuna de Pueblo Esther c/Monte Carmelo s/Apremio (Expte.1276/03). 2) T° 116 E F° 7625 N° 413345 de F. de insc. 12/12/07 F. de Carga 13/12/07 por \$ 3.874,75 Orden Juzg. Dist. 1ra. Nom. Rosario autos Comuna de Pueblo Esther c/Valle María s/Apremio (Expte. 1263/03) y 3) T° 116 E F° 7626 N° 413348 de f. de insc. 12/12/07 y F. de carga 13/12/07 por \$ 3.758,56 Orden Juzg. Dist. 14ta. Nom. Rosario autos Comuna de Pueblo Esther c/Fernández Manuel y otro s/Apremio (Expte. 1212/03) Inhibiciones e Hipotecas no registra. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos con una Base (A.F.) \$ 209,19. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) quien resulte adquirente deberá abonar en el acto el 40% del precio de compra en carácter

de seña con más el 3% de comisión al Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, son a cargo exclusivo del comprador la deuda que sobre el inmueble se registra en concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones e IVA si correspondiere, en autos en Secretaría, a disposición de los interesados obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copia de títulos, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Dra. María de Los Milagros Lotti (Juez) y Dra. Jorgelina Entrocasi Secretaria. Rosario, 12 días del mes de Mayo del 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 68231 May. 18 May. 20

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN JOSE MARIA ENRICO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria del Dr. Jorge Meseri, se hace saber que en autos caratulados: ROLDAN JOSE A. s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. N° 50/04, dispuesto que el Martillero Público Juan José María Enrico, Mat. 771-E-10 Cuit: 20-11118925-1, proceda a vender en pública subasta el día 8 de junio de 2009, a las 10 hs. en las puertas del Hall del Juzgado de ubicado en Carballera y P. Galán de Rufino, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, condiciones, el siguiente inmueble: 1° una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, Dpto. General López, en el lote "A" de la manzana n° ocho sección primera del plano oficial, inmueble, que atento al plano de división del Ing. Adolfo Panzarini, confeccionado en marzo de mil novecientos cincuenta y dos y registrado en la Sección Catastro bajo el n° 60.960/1952, se designa como solar Dos, que mide: 10 m. de frente al Oeste, por 35 m. de fondo, encerrando una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados, está ubicado a los 25 m. hacia el Sud del ángulo Oeste de su manzana y linda: al Oeste, calle Remedios de Escalada, al Norte con el solar uno del citado plano; al Este con Andrés González y al Sud Genoveva Bruni de Algan. Nota de Dominio: T° 398 F° 499 N° 129117 Dpto. Gral. López. 2° una fracción de terreno con todo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, Depto. General López, siendo la mitad Sud del lote "E" de la manzana tres, sección primera del plano oficial, que mide 15 m. al Este por 50 m. de fondo, lo que hace una superficie de 750 m2. y linda: al Este con calle pública, al Oeste parte del lote D, al Sud lote H y parte del G, y al Este con la otra mitad del lote D; Nota de Dominio: T° 448 F° 151 N° 240993 Dpto. Gral. López. Los inmuebles saldrán a la venta, el (Primero de orden) con la base de \$ 24.000 (valor estimado del activo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 18.000 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor y el (Segundo de orden) con la base de \$ 46.405,10 (monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 34.803,82 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima \$ 367,50, más IVA en cada uno de los inmuebles y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta, a partir del auto declarativo de la quiebra de fecha 30/08/06. Informes del Registro de Propiedades hace saber dominios en sus partes indivisas a nombre del demandado L.E. 6.538.351, registra embargos en autos, el Primer Inmueble: Banco de la Nación Argentina c/Roldán José Armando y otra s/Demanda Ejecutiva Exp. N° 82737/02 ante el Juzgado Federal N° 1 Rosario al T° 113 E F° 2127 N° 325124, por \$ 1.086,25, entrado el 12/03/04 consta ampliación del monto por \$ 2.276,08 anotada al T° 15ME F° 220, N° 337684 del 29/04/08; en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Roldán José Armando y otra s/Demanda Ejecutiva Exp. N° 1172/02 ante este mismo Juzgado al T° 116 E F° 7943 N° 419408, por \$ 6.806,46, entrado el 28/12/07; en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Roldán Armando y Ot. s/Demanda Ejecutiva Exp. N° 1025/02 ante este mismo Juzgado al T° 117 E F° 1454 N° 326617, por \$ 3.604,83, entrado el 10/3/08; en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Roldán Armando y Ot. s/Demanda Ejecutiva Exp. N° 1165/02 ante este mismo Juzgado al T° 117 E F° 1455 N° 326618, por \$ 3.548,87, entrado el 27/03/08, no registra hipoteca, si inhibición subsistente en ejecución en estos mismos autos y ante este mismo Juzgado al T° 17 IC F° 44 N° 311857, sin monto, entrado el 13/02/07, Profesional Bozicovich Alberto. El Segundo Inmueble: si registra embargo en autos Banco de la Nación Argentina c/Roldán José Armando s/Demanda Ejecutiva Exp. N° 8273/02, al T° 113 E F° 2128 N° 325125, entrado el 11/03/04 por el monto de \$ 1.086,25, consta ampliación del monto al T° 15 M.E F° 219 N°

337683 del 29/04/08, si registra hipoteca al T° 457A F° 94 N° 411111, fecha de entrada el 29/12/97, Escritura N° 244 de fecha 11/12/97 ante Escribana Meres de Mazzucco A., por el monto de Dólares 15.000, acreedor Banco de la Nación Argentina con domicilio en Italia 102 de la ciudad de Rufino. Acta de constatación a fs. 189/19 Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rufino, 6 de mayo de 2009. Jorge M. Meseri, secretario.

S/C 68128 May. 18 May. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago M. Male Franch, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/APREMIO Expte. 1471/05, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, Cuit : 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Mayo de 2009, a las 10 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenabar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo en ella existente, ubicada en el pueblo de Amenabar, Depto. General López, Pcia. de Santa Fe, es la manzana siete, lote "P", compuesto de quince metros de frente al Noreste, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte con calle Olavarría; al Noroeste, con el lote "O"; al Sureste, con el lote "Q" y fondos del lote "L" y al Suroeste con fondos del lote "D". Empieza su ubicación a los treinta y cinco metros de la esquina de las calles Belgrano y Olavarría hacia el Noroeste. Nota de Dominio: T° 254 F° 486 N° 151416 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-31-00-385786/0010-8. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 20.463,33 (monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 15.347,49 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, excepto los periodos en ejecución. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Angel Marcaccini, registra embargos ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 116E F° 6906 N° 401911 por \$ 20.463,33 entrado el 13/11/07, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación a fs.42/43. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 68131 May. 18 May. 20